

EL SOL DEL CUZCO

SABADO 23 DE ABRIL DE 1825.—6

Con la concordia crecen las cosas pequeñas; y con la discordia se acaban las mayores.

Sahst Guer de Yugurt

LIMA.

MINISTERIO DE ESTADO.

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR
 Presidente de la República de Colombia,
 y encargado del Poder Dictatorial de la
 del Perú &c. &c. &c.

Estando prevenido por el art. 98 de la Constitución de la República, el establecimiento de la *Suprema Corte de Justicia* que debe residir en esta capital, y deseando precindir absolutamente de todo lo que tenga relacion con el ejercicio del poder judicial;

He venido en decretar y decreto lo siguiente:

1.º Se declara establecida la *Suprema Corte de Justicia*, que previene el art. 98 de la Constitución, cuyas atribuciones serán las que designa el art. 100.

2.º Por ahora y como que este decreto es provisorio, se compondrá la corte de un presidente, cuatro vocales y un fiscal, que nombrará el gobierno, el que por ordenes particulares, señalará el traje de los miembros, y determinará todo lo conducente al arreglo de esta corte.

3.º El Ministro de Estado en el departamento de gobierno, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprimase, publíquese, y circulese. Dado en el Palacio Dictatorial de Lima a 19 de diciembre de 1825.—4.º de la República—*Simon Bolivar*—Por orden de S. E.—*José Sanchez Carrion*.

MINISTERIO DE ESTADO.

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR
 Presidente de la República de Colombia,
 y encargado del Poder dictatorial de la
 del Perú &c. &c. &c.

CONSIDERANDO:

1. Que el buen régimen de la Repu-

blica depende, en mucha parte, de la distribución de los empleos, entre los ciudadanos calificados por su probidad, aptitudes y servicios:

II. Que uno de los medios mas seguros de conseguir este objeto, es el informe de personas capaces de discernir juiciosamente mediante un imparcial y detenido examen, el cual al paso de consultar el acierto que tanto anela el gobierno, llene tambien el voto de la opinion publica:

He venido en decretar y decreto:

1.º Se establece una *Junta de Calificación* compuesta de individuos pertenecientes a cada uno de los ramos de la administración civil, eclesiastica y militar.

2.º El instituto de esta junta es calificar circunstanciadamente la probidad, aptitudes, y servicios de los que deban ser empleados.

3.º Se dirijirán a ella con sus respectivos documentos cuantos quieren obtener empleos, sin mas recurso que el de la simple enunciacion de tales documentos.

4.º La Junta graduará el valor de estos documentos, tomádo ademas las informaciones respectivas, y todos los datos necesarios para fundar su dictamen.

5.º Tendrán siempre el último lugar aquellos que, separándose del art. 3.º pretendieren algun empleo.

6.º La Junta remitirá mensalmente al gobierno una lista de las personas calificadas, esponiendo sencillamente el mérito de estas para el empleo que las considere dignas, de modo que el gobierno pueda elejir en ella sin comprometer el acierto que desea.

7.º Esta lista se publicará sucesivamente en la gaceta, y servirá de norma en las propuestas.

8.º La Junta llevará un Libro de las personas que fuere calificando, y les

Jevolverá sus documentos tomando la razón correspondiente.

9.º Para la distribución de empleos no obrará en el gobierno por parte de los que quèran ser colocados, mas que la lista prevenida en el artículo 6.º con esclusión total de otros pedimentos.

10.º El Ministro de Estado en el Departamento de gobierno y relaciones exteriores queda encargado en la ejecución de este decreto.

Imprimase, publíquese y circúlese: Dado en el palacio dictatorial de Lima à 11 de enero de 1825.—4.º de la República.—*Simon Bolívar*—Por órden de *S. E. José Sanchez Carrion*.

Gaceta del gobierno Lima marzo 20 de 1825.

El 16 del corriente fondeó en Chorillos la fragata de S. M. Christianísima la *Maria Teresa*, trayendo à su bordo al contra-Almirante Rosamel, comandante en jefe de las fuerzas francesas en el Pacífico. El 17 dirigió una nota dicho contra-Almirante al señor Ministro de relaciones exteriores solicitando una audiencia de S. E. el LIBERTADOR, que tuvo lugar, en efecto, el 18 en la Magdalena, donde actualmente reside S. E.

Se ha asegurado en el público que el LIBERTADOR ha recibido con mucho agrado y afabilidad al señor Rosamel, y que dicho contra-Almirante ha asegurado que el gobierno francés profesa y conserva los sentimientos mas puros de una estricta neutralidad con respecto à los nuevos estados americanos. Se dice que el LIBERTADOR ha quedado muy satisfecho de la sesion que ha tenido con el contra-Almirante francés, cuya reputación y conducta franca y jenerosa era ya conocida en las costas de Colombia por el modo con que se portó en la Guayra, cuando estuvo à las órdenes del Vice-Almirante Jursen. Entonces aquella escuadra francesa contribuyó, aunque indirectamente, à la capitulacion de la plaza de la Guayra, denegandose à prestar el menor auxilio à los españoles que se hallaban dentro. El ejército de Colombia recibió en aquella época el mas brillante testimonio de la neutralidad del gobierno francés.

Por las ultimas noticias de Europa tenemos motivos para esperar que esta neutralidad continuará del mismo modo que hasta ahora, apesar de las que se han recibido de Colombia, que tanto han alarmado al público en estos dias. Bien pronto sabremos fijamente cual es el objeto de la escuadra del Almirante Jursen; y si en efecto tiene el designio de recorrer las costas de Colombia.

En virtud de la jeneral noticia del fallecimiento del R. Arzobispo de Lima *D. D. Bartolomé Maria de las Heras*,

se ha servido el Congreso Constituyente decretar que S. Ecsma. el Sr. Libertador proponga en uso de sus facultades y zelo religioso un Arzobispo del modo y forma que crea mas conveniente; previo el esclarecimiento hasta el grado de certidumbre legal, de la muerte de dicho R. Arzobispo, prosediendose por el Cavildo Eclesiastico à la publicacion de la Sede Vacante, y nombramiento de Vicario Capitular de aquella Diócesis.

BUENOS-AYRES.

El 28 de enero llegó à esta capital el Sr. Wodbine Parish Plenipotenciario nombrado por el Gobernador de la Gran Bretaña à negociar, ajustar, y concluir los tratados de amistad y comercio con el Gobernador de las Provincias unidas del Rio de la Plata. Há sido nombrado por parte de este el Sr. Garcia, encargado de la autoridad ejecutiva nacional para celebrar dichos tratados. A esta fecha debe estar concluida tan importante negociacion que asegura las relaciones de aquella República con esta Potencia, la mas respetable de la Europa.

COCHABAMBA.

No se debe omitir ningun acontecimiento que haya influido en la obra de nuestra restauracion, ó auxiliado los progresos de la independència. Su conservacion sea cual fuere, debe ser un monumento que nos recuerde la feliz época, en que rompiendo las cadenas de la tiranía y de una dominacion usurpada, hemos recuperado los sagrados derechos de la Libertad: debe estar siempre à la vista; y la historia transcribirla à nuestros descendientes, para que manifestandose en todas edades como un ejemplo enérgico y seguro, reciban lecciones de vigor, patriotismo y nobleza, y tengan sus espíritus vijilantes en los tiempos de las sorpresas y de las vicitudes, de las que tal vez no se verán libres por un fatal destino de las naciones. Deben por ultimo presentarse à la faz de todo el Mundo, con los titulos de nuestra emancipacion y caracter, haciendo conocer que la opresion de tres siglos no los ha borrado de nuestros corazones, y que ni la esclavitud ni la ignominia jamas han podido desnaturalizarlos ni corromperlos. Los hombres que han promovido, y subscrito con su sangre à esos gloriosos acontecimientos, son acredores à nuestro recuerdo y veneracion: han sido nuestros benefactores, y los verdaderos amigos de la humanidad: ¿Cuantos hemos visto en la época de nuestra santa revolucion, que tal vez Esparta y Roma no los ha contado tantos? La dichosa revolucion de Cochabamba es uno de los sucesos que debe entrar en este rango, y ocupar su lugar en nuestros

fastos. Esta ciudad, cuyos sentimientos han sido tan constantes á favor de la causa, sitiada alternativamente de calamidad y consuelos, de devastación y glorias, no podia en la circunstancia mas oportuna dejar de tener en su seno heroes que rompiesen sus cadenas, y proclamasen la independencia. Entre ellos se distinguió el coronel D. Casimiro Lucio de la Bellota, á cuya actividad y patriotismo debe aquella ciudad su libertad, en la circunstancia mas favorable para destruir y aprovechar las armas del enemigo siempre en contradiccion con la opinion de aquel distinguido pueblo. Reconocemos y admiramos sus talentos y valor en una empresa tan ardua como arriesgada. El Cuzco tiene el honor de contarle entre sus hijos. Siempre será nuestro suelo distinguido en la historia de nuestra libertad é independencia. El siguiente manifiesto que transcribimos, no por haber llegado algo tarde á nuestras manos, carece de mérito, ni puede desmerecer nuestra atencion: debe al contrario llenarnos de complacencia un sucesos, cuyas circunstancias hacen tanto honor á la Patria.

Manifiesto del suceso acaecido en Cochabamba el 13 de Enero por el Sr. Coronel D. Casimiro Lucio de la Bellota.

Cuando la ciega ambicion del jeneral Olañeta se esforzaba á alarmar al hijo contra el padre, y al hermano contra el hermano: cuando todo se preparaba á la destruccion del Americano, convirtiendo su hermoso suelo en un dilatado cementerio (1) el Ser Supremo compadecido de sus males, y solícito en la conservacion de la obra de sus manos, hizo que la ley sacrosanta del amor á la Patria, renaciese en los corazones de los valientes que la noche del 13, la han salvado de su naufragio. Un dia mas de tardanza en la empresa hubiera realizado la ilusion de sostener el fanatismo con sacrificio de la humanidad: si los aguerridos cuerpos que permanecian en esta ciudad, emprenden su marcha á los campos de la Paz, donde con instantanea repeticion, los llamaba Olañeta, se hubiera dilatado sin remedio la caprichosa y desbastadora guerra del Perú: se hubieran roto nuevamente los vinculos de amistad que estrecharon los brazos de europeos y americanos, despues de las victorias de Ayacucho: sus progresos han quedado cortados con el feliz acontecimiento, cuyas circunstancias brevemente manifestaré por las sendas de la verdad y la sencillez.

Algunos dias há, combenian en sus proyectos, el Teniente Coronel mayor

(1) *Declaracion de guerra por el jeneral Olañeta en la proclama de 4 de enero desde Oruro despues de las capitulaciones de Ayacucho.*

Casimiro Lucio de la Bellota, y el Comandante José Martínez, ambos presos en el Cuartel de Dragones, pero su situacion agrabada con la indigencia, no les preparaba un paso de seguridad, hasta haber encontrado todo su apoyo, en el valor, decision y actividad del ayudante de Dragones Valentin Matos: este héroe, concebido el intento corre con la celeridad del rayo á preparar el ánimo de sus compañeros. Se le presentan contentos y decididos los tenientes del mismo cuerpo Juan Carrasco, Francisco Olaso, Leandro Sosa, y el alférez Mariano Muños, he aqui puestos los primeros fundamentos de la obra.

Se dirige Matos al oficial europeo de la guardia del cuartel de Dragones: le invita á tomar partido con reflexiones: se le resiste por algun tiempo, mas al cabo cede á sus instancias, y á las de Carrasco, entrega el santo, y es uno de los que se comprometen á obrar activamente.

Con este feliz resultado y hecho cargo del cuartel, Bellota, marchan los oficiales Martínez, Carrasco, Muños, Carralvo, y Vivas, con setenta y dos Dragones á tomar el cuartel de S. Francisco, donde ecsistia el batallon de Fernando VII: se arrojan con brabura sobre su guardia, y el oficial Cruseño Melgar que la defiende, muere con un cabo, y el centinela, única inevitable desgracia de esta noche.

Acuña y Guebara con diez Dragones hacen otro tanto, sin el menor daño en el cuartel de la Merced, donde se hallaba un cuadro de ochenta hombres. Es desarmado enteramente el batallon, y la tropa pasa á ser custodiada en él de Dragones.

Matos y el capitán Aransivia se dirigen á lo del comandante Arraya, y bien satisfechos de sus honrados sentimientos, no trepidan en descubrirle la idea. Arraya se congratula, pero aun desconfia de la verdad: se dirige en persona al cuartel de Dragones, y no titubea de decidirse con su escuadron denominado Santa Victoria.

Entre tanto el que mandaba la plaza y los jefes de los cuerpos dormian tranquilos en sus lechos sin persuadirse que la razon, y el convencimiento, tenian mas influencia que el terror, y la violencia.

Sagarnaga marcha á la prision del coronel Asua, gobernador de la plaza, cumple su diligencia con ecsactitud, sin olvidar los sentimientos de urbanidad, y honradez; asegurando al preso, cuida de la de su casa, evitando por este medio cualquier atropellamiento.

Olaso toma al coronel del regimiento de Dragones Ostrin, al teniente coronel Peláez, y comandante Geri del mismo: Vivas al teniente coronel de Fernando VII Muños: Carralvo al comandante Suares del mismo, y Zapata es

igualmente preso, y custodiado con los demas en el cuartel.

No ha sido menester mas tiempo que sesenta minutos para la consumacion de esta obra. El pueblo recuerda con el dia, mas por el tropel de los caballos que se recojian al cuartel, que por el bulli- cio de la tropa. Bellota con el mando evita todo desorden: manda y todos le obedecen en sus determinaciones como niveladas por la Ley. En este estado com- parece entusiasmado el coronel presen- tado de la Patria Antonio Saturnino San- ches: Bellota manda se forme junta de oficiales, para que el de mayor gradua- cion se haga cargo de la direccion de la tropa; por ella recae en Sanches, y todos le obedecen.

Es pues claro que la prudencia re- gla estos movimientos: que su estimulo es el amor de la libertad, no la codi- cia, no la negra venganza, ni otro repro- vado principio (2) Marcha una respecta- ble division de cuatrocientos sesenta dra- gones, bien provistos de caballos, armas, vestuarios, y demas utiles de guerra, en union demas de quinientos infantes, man- dados por su entusiasmado comandan- te Tejerina.

Todos han jurado morir, antes que dejar la empresa sin terminacion. Hom- bres, van à presentarse en el campo de Marte. El recuerdo de su pasada esclavitud, sus miserias, sus sacrificios por la prosperidad, y riquezas de solo un hom- bre les hará preferible la misma muerte, antes que ser ingratos à su Patria.

Cochabamba enero 16 de 1825.

ESPAÑA.

En una carta escrita de la Coruña à la Habana fecha 18 de junio ultimo à D. Antonio Novó, se dice que los Bu- ques Corsarios de la República de Co- lombia cruzan en el estrecho de la boca de Cadiz, cabo de san Vicente, Cana- rias, y demas puntos que les acomodan, echando à pique y quemando los que no les son utiles, y que están con absoluta seguridad de que nadie los persiga; y concluye con estas palabras. *De suerte amigo mio que nuestra amada Patria está lucida, sin mas ejercito que el fran- cés, sin armada sin dinero, y sin :::: esta impotente situacion quita toda es- peranza à los Fanaticos para aguardar auxilios. El Rey Fernando se hallaba en Sacerdom escoltado de tropas francesas, sus decretos burlados por los mismos que le figuran obsequencia y favor, las Provin- cias en divisiones por el, por Carlos V.*

(2) *Los oficiales Americanos y Euro- peos, que se hubieren presos lo estarán hasta tanto se conclua la guerra con Olan- deta: à ninguno se ha incomodado por opiniones.*

proclamado en Aragon, por la Constitu- cion, y por la libertad; los pueblos en el mayor desorden y confusion, todo el Reyno dominado por la Francia y suge- to à los mayores estragos prisiones, y car- niceria, la hambre, la pobreza, y por consiguiente las enfermedades acabando de desolar, lo que deja aquella. Esta es la triste situacion en que se halla la Es- paña de que hablan todos los papeles publicos, y aseguran los mismos Euro- peos que creyendo hallar en ella refugio se han visto obligados à regresar bus- cando asilo en nuestro Paiz, tenien- do en mas horror à su Patria combati- da de tantos males juntos que à la nu- estra que miraron con fastidio y detesta- cion y la dejaron con ingratitud. Buen- os--Ayres está lleno de estos emigrados contritos, y Buenos--Ayres los ha reci- vido nuevamente con la mayor benigni- dad. La generosidad Americana, hace ejemplo de singularidad en todo el Globo.

PATRIOTISMO.

Sigue la Razon de los señores Dona- tivistas.

	Pesos.
D. Bartolome Carpio.....	50.
D. Rafael Silva.....	50.
D. Mariano Aguilar....	100.
D. Martina Castillo.....	50.
D. Juan Alegria.....	200.
D. Juan Tomas Enriques..	50.
D. Estevan Peña.....	200.
D. José Acuña	50.
D. D. Antonio Otazo.....	100.
El señor Contador de Aduana D. Evaristo Gamarra.....	150.
D. Crispin Benavente.....	100.
D. Pedro del Solar.....	300.
D. Juan Garcia.....	300.
D. Ancelmo Fernandez.....	100.
El señor Regidor de la Munici- palidad D. Vicente Peralta anti- guo Conde de Villaminaya gene- rosamente ha dado otros 300 mas con los que son 600. dados por él.	300.
D. Manuel Fernandez Coronel...	500.
D. Bernardo Marocho.....	100.
Suma.	2700.

NOTA. El Periòdico Censor Eclesias- tico presyado para el 28. del corriente se posterga para el Jueves 5. de ma- yo à causa de ocupar dos pliegos el número 1.º

Se há impreso un cuaderno con el titulo de MEMORIAS DE JUNIN Y AYACUCHO por D. Francisco Santiago Mascote, en que rebosando el Autor en Patriotismo, refiere los a- contamientos de aquellas jornadas. Se vende en la Botica de D. Mariano Geráldino, Plaza del regocijo.

Imprenta del Gobierno.